



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

## REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

### Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP)

ASUNTO: **Informe Anual 2020 del Responsable de Contraloría Social.**

H. ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a 07 de enero de 2021.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, 18 de enero de 2006, 11 de abril de 2008, 29 de diciembre de 2019, respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y de acuerdo al PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020 (PIDCS), a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2020, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- ❖ Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- ❖ Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

#### **Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.**

Con relación al ejercicio, aplicación de los recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- ❖ El PRODEP emitió oficios de asignación de recursos por un importe de \$ 994,444.00, de los cuales canalizó un importe de \$ 806,596.00, beneficiando a un total de 33 profesores investigadores, 10 mujeres y 23 hombres, el dinero ingresó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca de conformidad con los lineamientos estatales establecidos, pero posteriormente, el 21 de diciembre de 2020 se recibieron en la Universidad.
- ❖ La Universidad Tecnológica de la Mixteca obtuvo recursos por los siguientes apoyos: Reconocimiento y/o apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable por un importe de \$ 240,000.00; Apoyos Posdoctorales en Cuerpos Académico consolidados y en consolidación con un importe de \$212,000.00, Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo en cantidad de \$ 501,000.00 y Gastos de publicación por \$ 41,444.00.

Con base en el informe de fecha 17 de diciembre de 2020, requisitado por los integrantes de comité contraloría social y recibido en la representación de la Contraloría Social en la Institución, indican que:

Los beneficiarios y los integrantes del comité recibieron información sobre lo que es contraloría social, información suficiente sobre el funcionamiento del programa, y en términos generales los resultados obtenidos por parte del comité indican: Que de acuerdo a lo observado consideran que el programa no fue utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otro distinto a su objetivo, que de las actividades de contraloría social que realizó, no se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio, ni el uso correcto de los recursos del programa porque aún no se han entregado a los beneficiarios, que recomendarían participar en acciones de contraloría social en algún otro programa gubernamental porque es tarea de todos contribuir con la transparencia, a participar en acciones de transparencia y rendición de cuentas para dar certeza a la sociedad sobre el uso y operación de los programas sociales y recursos públicos a fin de evitar que los mismos sean utilizados con fines político-electorales, porque todos debemos participar en acciones de transparencia y rendición de cuentas.



Con respecto a las Acciones de mejora:

- ❖ Se sugiere la captura oportuna de la información por parte de la Instancia Normativa en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), a fin de evitar retraso en la información que reporta la Instancia ejecutora a través de este medio.

#### **Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.**

Las acciones de Planeación que se realizaron fueron las siguientes:

Con fecha 26 de febrero de 2020 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca ratifica a la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez, como Responsable de la Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior para el ejercicio 2020, misma que fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria en esa misma fecha, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.

Las acciones de Promoción que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

Se difundió a través de la página de internet institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y Apoyos que ofrece el PRODEP (<http://www.utm.mx/contraloria.html>): Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Informe del comité de contraloría social, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Programa institucional de difusión de Contraloría Social (PIDCS), Acta de registro del comité, Minuta de reunión, Acta de sustitución de integrante de comité, Formato de Quejas, Actividades de Difusión, Reglas de Operación vigentes del Programa e informes, información que fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PRODEP adscrita a la SEP.

Para cumplir con la promoción y asesoría en materia de contraloría social a los beneficiarios del programa, constituir y capacitar a integrantes del comité de contraloría social, en el mes de noviembre se les convocó a los beneficiarios del PRODEP mediante correo electrónico, a través de reunión programada por la Representante Institucional del Programa ante la SEP (RIP), la que se llevaría a cabo de manera virtual el día 17 de noviembre de 2020, misma que se realizó en la fecha y hora programada con los beneficiarios que asistieron, en donde se designaron a los beneficiarios que integraron el comité de vigilancia de apoyos PRODEP 2020 en la UTM.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, se constituyó 1 comité de Contraloría Social, que vigilaría el 100% del recurso autorizado, integrado por 2 beneficiarios del programa, 1 mujer y 1 hombre, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de constitución y hasta la fecha en la que se terminan de ejercer estos recursos, haciéndoles saber sus funciones. Con esa misma fecha se llevó a cabo una reunión con los integrantes del comité de contraloría social a fin de proporcionar capacitación sobre la normatividad de la contraloría social y sobre el llenado del informe, comprometiéndose a entregar éste a más tardar el 17 de diciembre de 2020, mismo que fue recibido en la representación de la Contraloría Social de la UTM en tiempo y forma, conociendo que a esa fecha no había quejas y denuncias presentadas.

Cabe citar que a esta fecha no se ha podido subir la información al SICS, debido a que la instancia normativa no ha capturado el importe autorizado a esta Universidad.

Las acciones de seguimiento realizadas fueron las siguientes:

Como seguimiento se envió de manera mensual a la instancia normativa, vía correo electrónico informes sobre las quejas y denuncias presentadas, informando en todos los meses que no se recibió ninguna queja o denuncia.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

## REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

### Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP)

**Se concluye que en el presente ejercicio fiscal no hubo quejas y denuncias presentadas en el marco del programa, tanto al Comité de Contraloría Social como a esta representación.**

Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE  
"Labor et Sapientia, Libertas"

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez.  
Responsable de la Contraloría Social  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente,  
para el Tipo Superior (PRODEP)

